GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 002788
(21 ABR. 2026)

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Departamental 0048 de enero 10 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que en el Portal Transaccional Secop II se suscribió el 05 de Diciembre de 2025 el contrato No. CO1.PCCNTR.8611782, entre la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y CONSORCIO CMD CULTURAL SAI cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA." y por un valor de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($9.451.999.790,00), equivalentes a 6.639,97 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2025.

Que el artículo 7 de la ley 1150 de 2.007, establece como requisito para la ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que en configuración financiera – Garantías del contrato CO1.PCCNTR.8611782, se establecieron las siguientes garantías a favor de la Entidad Contratante así:

- **Cumplimiento del contrato:** deberá ser equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia por el término de ejecución del contrato y hasta la liquidación
- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- **Estabilidad y Calidad de las Obras ejecutadas entregadas a satisfacción:** en cuantía del 30% del valor del contrato, y con una vigencia por cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final definitivo a satisfacción de las obras por parte de la entidad.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** En cuantía equivalente a 500 SMMLV, con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato.

Que el contratista **CONSORCIO CMD CULTURAL SAI** expidió la póliza No. C-100108816 de cumplimiento y C-100029949 de responsabilidad civil extracontractual anexos No.1 con fecha 12 de marzo de 2026, expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. en favor del DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, las cuales fueron revisadas y teniendo en cuenta que cumplió con las solemnidades relativas al tomador, otorgación a favor de la entidad territorial y suscrita por el expedidor, y que cubre los amparos solicitados.

Que por medio de los presentes anexos y teniendo en cuenta el acta de inicio de fecha 31 de diciembre de 2025 del contrato **CO1.PCCNTR.8611782** se ajustan las vigencias de los amparos.

Que, por medio del presente anexo No. 1 de la póliza No. C-100108816 de cumplimiento y C-100029949 de responsabilidad civil extracontractual del 12 de marzo de 2026, se conocen y se aceptan las pólizas correspondientes al contrato CO1.PCCNTR.8611782, debidamente celebrado y publicado en la plataforma SECOP II, donde el contratista cumple con la obligación contractual de aportar las garantías.

Que revisado los anexos No.1 de la póliza No. C-100108816 de cumplimiento y C-100029949 de responsabilidad civil extracontractual del 12 de marzo de 2026 en los amparos allí relacionados, expedidos por Compañía Mundial de Seguros S.A., constituidas por el contratista **CONSORCIO CMD CULTURAL SAI** se observa que, en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, otorgación a favor de la entidad territorial y suscrita por el expedidor, cumple con dichas exigencias y que cubre los siguientes amparos

A. **Cumplimiento del contrato:** Por un valor de $945.199.979,00 equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia por el término de ejecución del contrato y hasta la liquidación. Con una vigencia del 31/12/2025 hasta el 30/05/2027.

B. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por un valor de $1.890.399.958,00 equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más Con una vigencia del 31/12/2025 hasta el 30/11/2029.

C. **Estabilidad de la obra**: Por un valor de $2.835.599.937,00 equivalente al 30% del valor del contrato, y con una vigencia por cinco (05) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final definitivo a satisfacción de las obras por parte de la entidad. Con una vigencia del 30/11/2026 hasta el 30/11/2031.

D. **Responsabilidad Civil Extracontractual:** En cuantía equivalente a 500 SMMLV, con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato. Con una vigencia del 31/12/2025 hasta 30/11/2026.

Que en dichos anexos de las pólizas indicadas en precedencia se describe puntualmente el objeto y amparo del seguro, vigencia en los términos de duración que establece el contrato, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan su eficacia jurídica.

Que, según la validación de las pólizas, información conforme a lo verificado en el siguiente enlace: https://productos.mundialseguros.com.co/

Cumplimiento:

DATOS DE LA POLIZA			
Código de Seguridad	MqjBbksg8R0DzNbPrNyaBQ==		
Número de póliza	100108816	Número de anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	12/03/2026
Inicio de vigencia Global	05/12/2025	Fin de vigencia Global	30/11/2031
Tomador	CONSORCIO CMD CULTURAL SAI		
Asegurado	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA	Valor asegurado	5.671.199.874,00
		Movimiento	PRORROGA
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8611782, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ES POR EL TERMINO DE CINCO (5) ANOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 30/05/2027	$ 945.199.979,00	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 30/11/2029	$ 1.890.399.958,00	$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 30/11/2026	24:00 Horas del 30/11/2031	$ 2.835.599.937,00	$ 0,00

Responsabilidad Civil Extracontractual:

DATOS DE LA POLIZA			
Código de Seguridad	ef1WosToqaL0u/BrvEUDCg==		
Número de póliza	100029949	Número de anexo	1
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	12/03/2026
Inicio de vigencia Global	05/12/2025	Fin de vigencia Global	30/11/2026
Tomador	CONSORCIO CMD CULTURAL SAI		
Asegurado	CONSORCIO CMD CULTURAL SAI Y/O DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE	Valor asegurado	711.750.000,00
		Movimiento	PRORROGA
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8611782, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. TOMADOR Y/O ASEGURADO: CONSORCIO CMD CULTURAL SAI NIT.902.014.356-1, CONFORMADO POR: - INGENIERIA COLOMBIA S.A.S. NIT.900.113.030-1 PARTICIPACION 90% - JCH INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. NIT.901.519.128-1 PARTICIPACION 10%		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 711.750.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 711.750.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 711.750.000,00	$ 0,00
PATRONAL	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 711.750.000,00	$ 0,00

Que por haber sido expedida de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato y conforme a las regulaciones del Decreto 1082 de 2015, es procedente impartirle la aprobación.

RESUELVE.

PRIMERO: Apruébese los anexos No.1 de la póliza No. C-100108816 de cumplimiento y C-100029949 de responsabilidad civil extracontractual del 12 de marzo de 2026 expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A., constituidas por el contratista **CONSORCIO CMD CULTURAL SAI**, según contrato **No. CO1.PCCNTR.8611782** de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

21 ABR. 2026

CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES
JEFE OFICINA ASESOR JURIDICA